



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO (ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN)

Medellín, treinta (30) de enero de dos mil quince (2015)

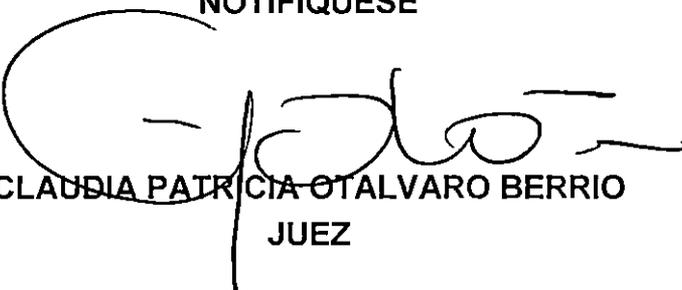
MEDIO DE CONTROL	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES
DEMANDANTE	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.
DEMANDADA	INVIAS
RADICADO	05001-33-33-005- 2013 - 0875 - 00
AUTO	SEÑALA FECHA AUDIENCIA INICIAL

1. Vencido el término del traslado de la demanda otorgado a la parte demandada y de las excepciones propuestas con la contestación de la demanda, de conformidad con el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede el Despacho a señalar como fecha para llevar a cabo la audiencia inicial el **22 DE ABRIL DE 2015 A LAS 2:00 P.M.**, que tendrá lugar en la sala de audiencias que será informada con posterioridad.

Se previene a los apoderados de las partes del deber que tienen de comparecer a la audiencia so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4º del artículo 180 ibídem.

2. En atención al poder¹ conferido a la Dra. **YOLANDA DEL SOCORRO PASTOR DE PUERTA** portadora de la tarjeta profesional No 81.030 del Consejo Superior de la Judicatura, por **JUAN MANUEL ESPINAL MONSALVE**², que se encuentra acorde a las normas procesales pertinentes, se le reconoce personería como apoderada de la entidad demandada.

NOTIFÍQUESE


CLAUDIA PATRICIA OTALVARO BERRIO
JUEZ

¹ Folio 2654

² De quien se acreditó, ocupa el cargo de Director Territorial de la Entidad de la entidad (folio 2656 a 2657).

NOTIFICACION POR ESTADO

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO N° 12 el auto anterior.

Medellín, 02 FEB 2015. Fijado a las 8 a.m.

ALEJANDRA ÁLVAREZ CASTILLO
Secretaria